



DECRETO N° 3.426/1

LAJA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Informe Técnico N° 69 de fecha 16.09.2011 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en sus ofertas a la licitación N° 3736-64-L111, correspondiente a servicio de camping y alimentación para 170 personas (alumnos octavos años, docentes, asistentes de la educación y apoderados) de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP, según solicitud de pedido N° 1.105 de fecha 03.11.2011 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 96 de fecha 16.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar servicio de camping y alimentación para 170 personas (alumnos octavos años, docentes, asistentes de la educación y apoderados) de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-64-L111 a la oferta presentada por el proveedor Sr. Rafael Víctor Martínez Barra, RUT: 5.342.008-7, por el monto de \$ 900.001.- (novecientos mil un pesos) IVA incluido, por la contratación servicio de camping y alimentación para 170 personas (alumnos octavos años, docentes, asistentes de la educación y apoderados) de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 01 "Alimentos y Bebidas" Asignación 001 "Para Personas", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VHFT/KSM/NUB/PLM/gdr \*16/11/2011

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



  
**VLADIMIR H. FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309